

DATOS QUE SURGEN DE LA DEMANDA

Fecha de ingreso : 05/05/2005

Fecha de egreso según carta documento : 21/05/2010

Mejor remuneración mensual, normal y habitual denunciada : \$ 3.685,00

Categoría laboral : Empleado Administrativo categoría A

Convenio colectivo : 130/75

Tope de convenio : \$ 4.580,00.-

Jornada laboral : De lunes a viernes de 8:30 hs. A 19 hs.

Mejor remuneración según recibos de haberes : \$ 3.320,16.-

Fecha de egreso según documentación laboral : No figura registrada.

LIQUIDACIÓN SEGÚN ACTORA :

Salarios adeudados	\$ 400,00.-
Indemnización por antigüedad	\$ 18.425,00.-
Preaviso	\$ 7.370,00.-
Días mes despido	\$ 2.585,00.-
Integración mes despido	\$ 1.100,00.-
Vacaciones proporcionales más diferencia período no prescripto	\$ 1.361,00.-
SAC proporcional año 2010 más diferencia período no prescripto	\$ 2.442,00.-
SAC sobre preaviso más integración	\$ 728,00.-
Horas extras adeudadas al 50%	\$ 24.866,00.-
Indemnización art. 10 Ley 24.013	\$ 6.000,00.-
Indemnización art. 15 Ley 24.013	\$ 25.795,00.-
Indemnización art. 2º Ley 25.323	\$ 13.448,00.-
Art. 80 LCT – Art. 45 Ley 25.345	\$ 11.055,00.-
Total	\$ 115.575,00.-

PUNTO DE PERICIA SOLICITADO POR LA ACTORA :

- 1) A cuánto asciende el monto de lo que le correspondía percibir en caso de prosperar la demanda en todas sus partes, detallando rubro por rubro.

PERITO RESPONDE :

Conforme lo solicitado, sin emitir opinión respecto de la procedencia de los rubros reclamados practico liquidación conforme los lineamientos de la demanda :

FECHA DE INGRESO según registros laborales : 05/05/2005

FECHA DE EGRESO según CD 096264338 : 21/05/2010

ANTIGÜEDAD : 5 años y 16 días

Mejor remuneración mensual, normal y habitual denunciada : \$ 3.685,00.- No supera el tope de convenio

LIQUIDACIÓN :

RUBRO	CALCULO	IMPORTE
Preaviso art. 232 LCT	\$ 3.685,00 x 2	\$ 7.370,00.-
SAC sobre Preaviso	\$ 7.370,00 / 12	\$ 614,17.-
Integración art. 233 LCT	\$ 3.685,00 x 10 días / 30 d	\$ 1.228,33.-
SAC s/ integración	\$ 1.228,33 / 12	\$ 102,36.-
Indem. Art. 245 LCT	\$ 3.685,00 x 5	\$ 25.795,00.-
Días mes Mayo/2010	\$ 3.685,00 x 21 días / 30 d	\$ 2.579,50.-
Vacaciones proporc no gozadas 2010 más difcia.	Según demanda	\$ 1.361,00.-
SAC sobre vacaciones no gozadas más difcia. no prescr	\$ 1.361,00 / 12	\$ 113,42.-
SAC proporc./2010 más difcia no prescr.	Según demanda	\$ 2.442,00.-
Horas extras adeudadas	Según demanda	\$ 24.866,00.-
SAC sobre horas extras	\$ 24.866,00 / 12	\$ 2.072,17.-
Multa art. 10 Ley 24.013	\$ 400 x 25% x 60 meses	\$ 6.000,00.-
Multa art. 15 Ley 24.013	100% S/ arts. 232 + 233 + 2455	\$ 34.393,33.-
Multa art. 2° Ley 25.323	50% S/ arts. 232 + 233 + 2455	\$ 17.196,67.-
Multa art. 45 Ley 25.345	\$ 3.685,00 x 3	\$ 11.055,00.-
	TOTAL	\$ 137.188,95.-

PUNTO DE PERICIA SOLICITADO POR LA DEMANDADA :

- a) Para el hipotético e improbable supuesto de prosperar la demanda practique liquidación tomando los períodos trabajados por el actor y remuneración consignada en los recibos de sueldos y libros laborales.

PERITO RESPONDE :

Conforme lo requerido practico liquidación sin emitir opinión respecto de su procedencia conforme el siguiente detalle :

Fecha de ingreso : 05/05/2005

Fecha de egreso : 21/05/2010

Antigüedad : 5 años y 16 días

Mejor remuneración mensual, normal y habitual según recibos : \$ 3.320,16.- correspondiente al mes de Marzo/2010 No supera el tope de convenio

LIQUIDACIÓN :

RUBROS	CONCEPTOS	IMPORTE
Preaviso art. 232 LCT	\$ 3.320,16 x 2	\$ 6.640,32.-
SAC sobre preaviso	\$ 6.640,32 / 12	\$ 553,36.-
Integración art. 233 LCT	\$ 3.320,16 x 10 días / 30 d	\$ 1.106,72.-
SAC sobre integración	\$ 1.106,72 / 12	\$ 92,22.-
Días mes de Mayo/2010	\$ 3.320,16 x 21 días / 30 d	\$ 2.324,11.-
Indemnización art. 245 LCT	\$ 3.320,16 x 5	\$ 16.600,80.-
Vacaciones no gozad prop	21 días x 141 días / 365 d \$ 3.320,16 x 8 días / 25 d	\$ 1.062,45.-
SAC sobre vacac. no goza	1.062,45 / 12	\$ 88,54.-
SAC proporcional	\$ 3.320,16 / 2 = \$ 1.660,08 x 141 días / 180 días	\$ 1.300,40.-
	TOTAL	\$ 29.768,92.-